

Ref.:47189.31.53.001.2012.00125.00

Informe secretarial: Hoy 05 de marzo de 2021, le comunico a la señora juez que en el asunto de la referencia se encuentra pendiente para aprobar la liquidación de costas. Sírvasse proveer.

María Eloisa Piedrahita Molina
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA

REFERENCIA: Proceso pertenencia promovido por ISABEL MARÍA ESCORCIA PAJARO contra CONSTRUCTORA SAMERICA LTDA., y personas indeterminadas.

RADICACIÓN: 47-189-31-53-001-2012-00125-00

Cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Liquidación de costas efectuada dentro del proceso de ISABEL MARÍA ESCORCIA PAJARO contra CONSTRUCTORA SAMERICA LTDA., y personas indeterminadas.

COSTAS DEL PROCESO	
Agencias en Derechos	\$ 1.817.052
Gastos de notificación (f°36 y 55)	\$ 15.400
TOTAL	\$ 1.832.452

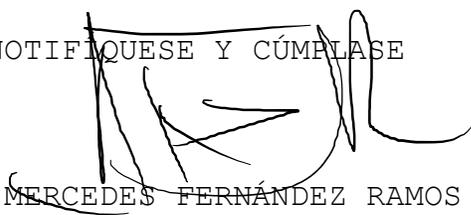
Son un millón ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos.

María Eloisa Piedrahita Molina
Secretaria

En virtud de la liquidación de costas realizadas por la secretaria de este despacho, APRUÉBESE en su integridad, conforme lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La juez


ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 009 DE 2021
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54